

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA REF/212/23 HUVR PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE COORDINADOR/A DE PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se publicó convocatoria pública de empleo para cubrir el puesto de COORDINADOR/A DE PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN mediante contratación de la persona candidata que cumpla con los requisitos necesarios para incorporarse a las líneas de investigación denominadas:

- “Desarrollo de ensayos clínicos Fase II-III”
- “Ensayos clínicos en tumores sólidos y evaluación de fármacos en fases precoces: ensayos Fase I-II”, cuyo investigador principal es D. Francisco Javier Salvador Bofill, para llevar a cabo en la Unidad de Oncología Médica del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

La Dirección Gerencia de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Patronato de fecha 22 de junio de 2016 y formalizado mediante escritura pública de poder otorgada ante el Notario de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección constituida al efecto,

### RESUELVE

Adjudicar el puesto objeto de la convocatoria **REF/212/23 HUVR** a la candidatura:

NIF	INICIALES	Nº CANDIDATURA
***5018**	JBP	212_23 HUVR-37741

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

**Fdo. José Cañón Campos**  
Director Gerente

Fundación Pública Andaluza para la Gestión  
de la Investigación en Salud de Sevilla  
Avda. Manuel Siurot, s/n  
Edif. Laboratorios, 6º Planta  
41013 Sevilla

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	17/10/2023 09:54:16	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32Z6BYAR3D357KA9QJM32ZH9MBW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	